



APORTES PARA EL SINODO ITINERARIOS

ESPAÑOL

Puntos especialmente válidos y dignos de incluirse en el Documento Final

- el énfasis en la formación inicial y permanente «común y compartida» de hombres y mujeres, laicos y laicas, consagrados y consagradas, ministros ordenados y seminaristas (n. 57), indispensable para una Iglesia sinodal, que requiere también una formación para la colaboración y el trabajo en equipo (n. 56)
- la insistencia en la formación para la predicación (n. 57). En particular, si es verdad que para la mayoría de los creyentes la misa dominical es el único momento de encuentro con la Palabra de Dios proclamada, explicada y actualizada, la homilía debe prepararse con esmero (EG n. 145), ser breve (EG n. 138), comunicar, a partir de una sólida exégesis, el sentido de los textos (EG n. 147) y una aplicación a las situaciones del oyente (EG n. 154), según el método de la revisión de vida (EG n. 153). Urge, pues, crear cursos de formación homilética abiertos también a los laicos.
- La articulación de los procesos de toma de decisiones (EG n. 67-71), que vincula de manera equilibrada el principio sinodal y el principio jerárquico, y aclara en qué sentido debe entenderse el carácter deliberativo y consultivo de los procesos de toma de decisiones, insistiendo en realizar «cambios concretos» con este fin (EG n. 71), aunque sería necesario explicitar más que el momento de la toma de decisiones, reservado a la autoridad, está incluido en el proceso de toma de decisiones, como lo está en el pueblo de Dios.
- Insistir en la importancia de desarrollar una cultura y unas prácticas de transparencia y responsabilidad (nº 73-79), con una lista detallada de procedimientos concretos (nº 79).

Puntos que necesitan ser discutidos, profundizados, corregidos

- La necesidad de precisar, cuando se habla de realizar el discernimiento en un contexto concreto (n. 64), que el análisis de ese contexto debe ser el punto de partida del discernimiento mismo y, a su vez, el objeto del discernimiento para captar la acción del Espíritu y los signos de los tiempos.

- Las referencias a las raíces del clericalismo y de los abusos sexuales y financieros limitadas a la falta de transparencia y de responsabilidad son insuficientes, incluso en comparación con el Informe de síntesis. Este último, de hecho, al menos destacaba cómo el clericalismo «nace de una incompreensión de la llamada divina, que lleva a concebirla más como un privilegio que como un servicio, y se manifiesta en un estilo mundano de poder que se niega a rendir cuentas» (no. 11c); pero la raíz más profunda se encuentra en la «teología de la elección», que establece al presbítero como una «persona especial», «elegido», «llamado por Dios», «el único que tiene el poder de transformar el pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo», etc.; esta idea se traduce en una multiplicidad de signos que lo distinguen/separan de los demás creyentes (desde la vestimenta hasta los títulos de padre, monseñor, excelencia, etc.). La virtual identificación de la santidad y la gracia de la Iglesia con el estado clerical lleva a los presbíteros a desarrollar un sentido de superioridad, en una lectura del ministerio vinculada al poder y a la potencia sagrada, y a los laicos a una actitud de «reverencia» y sumisión al «hombre de Dios», que impide una relación de igual a igual. La sacralización del ministerio ordenado confiere una diferencia ontológica a los sujetos -no por casualidad hombres y célibes- que lo integran y los dota de un aura sobrenatural. Para superar el clericalismo hay que superar entonces una visión androcéntrica, patriarcal y piramidal de la Iglesia y una visión jerárquico-sacral del ministerio ordenado.
- Y en cuanto a los abusos, pidió «afrentar las condiciones estructurales que los han permitido» (n. 1e), identificándolas en «el clericalismo, el machismo y el uso inadecuado de la autoridad» (9f) y pidiendo «intervenciones decisivas» (n. 10d) y la creación de «estructuras adecuadas» a las que «confiar la tarea judicial» que actualmente ejerce el obispo (n. 12i). Para llegar a la raíz del problema es necesario avanzar en la dirección de una visión más positiva de la sexualidad y de una organización interna menos vertical y autoritaria, empezando por la escucha y la reparación de las víctimas, la colaboración con la justicia civil en las investigaciones, la creación de organismos descentralizados independientes encargados de recibir las denuncias y la promoción de comisiones nacionales no dependientes de la autoridad eclesiástica con la tarea de esclarecer la verdad de los hechos pasados
- En términos más generales, como se pide en el Informe de Síntesis (nº 12j), «deben establecerse estructuras y procesos para la verificación periódica de la actuación del obispo, con referencia al estilo de su autoridad, la administración económica y los bienes de la diócesis, el funcionamiento de los órganos de participación y la protección contra cualquier tipo de abuso».
- El justo recordatorio del respeto de la dignidad de la persona humana en lo que se refiere a las condiciones de trabajo en las instituciones eclesiásticas (núm. 76) debe extenderse a los procesos canónicos, en particular en lo que se refiere a los teólogos.